



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS**

DECRETO N° 5837.1

**MAT. : APRUEBA MODIFICACIÓN
PRESUPUESTARIA.-**

LAJA, 12 JUL. 2017

VISTOS:

1. Modificación Presupuestaria;
2. Sesión Ordinaria N° 19 de Concejo Municipal de fecha 05.07.17, Acuerdo N° 80;
3. Decreto Alcaldicio N° 10.523 de fecha 29.12.2016 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE" al Administrador Municipal;
4. Decreto Alcaldicio N° 8.819 de fecha 08.11.16, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017;
5. Decreto H) N° 1256 del 28.12.90 y sus modificaciones;
6. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitución de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO:

1.- APRUÉBASE la modificación presupuestaria en la partida de Gastos y en los Subprogramas definidos por el Nuevo Clasificador Presupuestario que se adjunta y forma parte de este Decreto

SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUBASIGNACION	Código 215: GASTOS DENOMINACIÓN	MODIF.TOTAL PPTO. MUNIC. (M\$)
24				Transferencias Corrientes	230
	03			A Otras Entidades Públicas	230
		080		A las Asociaciones	230
			001	A la Asociación Chilena de Municipalidades	230
35				SALDO FINAL DE CAJA	(230)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



**KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL**



**LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

VFT/LHL/ARD/mefs-
DISTRIBUCIÓN

- Direcc. Administración y Finanzas
- Direcc. Control
- Secretaria Municipal